



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

30 de julio de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes de la Ordenanza que faculta al Departamento Ejecutivo a contraer con el Banco de la Provincia de Buenos Aires un empréstito de hasta la suma de Pesos SIETE MILLONES CIEN MIL (\$ 7.100.000,00) con destino a la adquisición de 3 automóviles y un automotor utilitario, a la que le corresponde número 4.430,

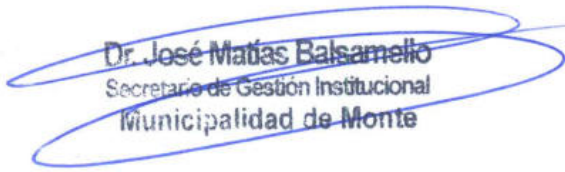
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

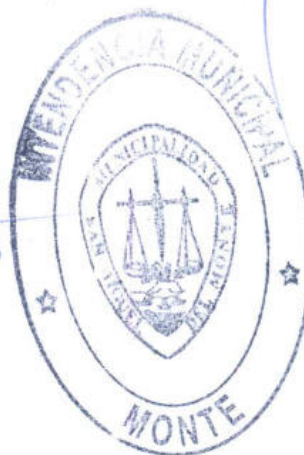
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.430**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes **del día 29 de julio de 2021** que faculta al Departamento Ejecutivo a **contraer con el Banco de la Provincia de Buenos Aires un empréstito de hasta la suma de Pesos SIETE MILLONES CIEN MIL (\$ 7.100.000,00)** con destino a la adquisición de 3 automóviles y un automotor utilitario para la Dirección de Convivencia Ciudadana y de la Subsecretaría de Salud Municipal, conforme lo determinado en la mentada norma, con las especificaciones en cuanto a su aplicación que se establecen en la misma.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.462


Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte